

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2026/3223 *Resolución por la que se corrige error material en la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Ingeniero/a Informático/a (Grupo A1), incluida en la Oferta de Empleo Público de 2024.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución número 2228/2026 de 02 de julio, y una vez detectado error material en la Resolución n.º 2066/2026, de fecha 25 de junio, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para la provisión de una plaza de Ingeniero/a Informático/a, Grupo A1, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2024, mediante el sistema de oposición libre, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén n.º 27, de 10 de febrero de 2026; en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 50, de 13 de marzo de 2026; y anunciada en el Boletín Oficial del Estado n.º 72, de 23 de marzo de 2026, en lo que se refiere a la composición del Tribunal Calificador, de conformidad con la base séptima de las bases reguladoras.

Considerando lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conforme al cual las Administraciones Públicas podrán rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos,

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 4079/2025 de fecha 04 de diciembre, se dicta la siguiente,

Resolución

Primero.- Corregir el error material advertido en la composición del Tribunal Calificador, a los efectos de abstención y recusación previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, quedando constituido del siguiente modo:

Presidencia:

- Titular: Doña Ascensión Millán Jiménez.
- Suplente: Don Antonio David Miranda Castillo.

Vocales:

Primer vocal:

- Titular: Don Rafael Antonio Martín Cano.
- Suplente: Don José Luis Pérez Arjona.

Segundo vocal:

- Titular: Don José Fernando Ocaña Calahorro.
- Suplente: Doña Ángeles Morillo Jiménez.

Tercer vocal:

- Titular: Don Félix Bautista Talens.
- Suplente: Doña Elisabeth Parras Gutiérrez.

Secretaría:

- Titular: Doña María Teresa Orta Rodríguez.
- Suplente: Doña María del Carmen Castillo Ramírez.

Segundo.- El resto de la Resolución número 2066/2026 permanece inalterado.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 2 de julio de 2026.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.